



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

29 de octubre de 1996

Núm. 8 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 21
Núm. exp. 110/000018)

CONVENIO

610/000008 Entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18/01/96.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18/01/96.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La

Secretaría primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18/01/96.

Palacio del Senado, 24 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.